



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina  
-----

SALTA, 01 de julio de 2016

EXP-EXA. N° 8.306/2016

RESCD-EXA N° 335/2016

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Informática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión de funciones a Teoría de Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda a fs. 14. aconseja autorizar el presente Llamado a Inscripción e imputar a uno (1) de los siete (7) cargos de Auxiliares de Segunda Categoría perteneciente al Departamento de Informática.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 15, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos y autorizar el llamado que se tramita en estas convocatorias.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del 29/06/2016)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión a funciones a Teoría de Computación I de carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99)

*Mirabel*  
*N*

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: 335/2015

ARTÍCULO 4: Imputar la presente designación a uno (1) de los siete (7) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dependiente del Departamento de Informática.

ARTICULO 5º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 26 de julio de 2016 al 01 de agosto de 2016

INSCRIPCIONES: 02 de agosto de 2016 al 08 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 08 de agosto de 2016 a hs 15.00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 10 y 11 de agosto de 2016

SORTEO DE TEMAS: 24 de agosto de 2016 a hs 10.00

OPOSICION: 26 de agosto de 2016 a hs. 10.00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

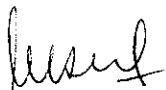
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:


Titulares	Suplentes
Javier Trenti	Silvia Luz Rodríguez
María Laura Masse Palermo	Gustavo Rivadera
Franco Zanek	Diego Rodríguez

ARTICULO 7º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora art. 6º de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y al Departamento de Informática, publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

rfa.  
FJAA

  
LRA. MARIA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.